

Seminario

MOVIMIENTOS SOCIALES y CAMBIO JURIDICO. Desde las luchas por los derechos a los procesos constituyentes en América Latina

Planteamiento

Sin duda, el tema de la relación entre los movimientos sociales y el derecho, en general, es uno relativamente poco explorado. En primer lugar, porque la teoría jurídica dominante, en la mayor parte de los casos, no considera que las explicaciones en torno a este tema tengan una relevancia para el conocimiento de lo qué es el derecho y sus principios, sino que ven, en dicha relación, un elemento meramente coyuntural y, por tanto, político. En este sentido, opuesto a lo que la teoría jurídica debe indagar.

Por otro lado, el pensamiento social crítico latinoamericano, tampoco ha tomado este tema como una que tengan una centralidad en su desarrollo, pues a pesar de reconocer la importancia que los movimientos sociales, sobre todo aquéllos que resisten la dominación y la construcción hegemónica, tienen para la conformación de nuevos horizontes de justicia social. Lo cierto es que, contadas excepciones, no encuentran en el tema propiamente jurídico algo que consideren relevantes. Si bien, lo anterior ha comenzado a cambiar de cara a los procesos políticos —ampliamente forzados por la lucha de los movimientos sociales— que en las tres décadas anteriores han dado pie a las nuevas constituciones de nuestra región.

En este contexto, el seminario, dedicado a analizar la relación entre derecho, movimientos sociales y acceso a la justicia resulta de gran importancia, puesto que se plantea explicar esta relación no solamente de cara a la importancia del papel de los movimientos sociales en la transformación del derecho en la etapa histórica actual de nuestra región, sino plantea esta relación dialéctica entre derecho y movimientos sociales como un elemento fundamental para comprender no lo que se piensa o se quiere que el derecho sea, sino lo que es realmente es, en nuestras sociedades latinoamericanas contemporáneas.

Justificación

La situación actual de nuestra región, en la cual, por un lado, algunos países, como México, se hundan cada vez en el estricto seguimiento de las políticas neoliberales, que ha implicado un conjunto de reformas jurídicas, denominadas estructurales, impuestas de manera violenta ahí donde se ha presentado cualquier tipo de organización y movilización social para resistirlas; logrando, en buena medida, invisibilizar, aislar, estigmatizar, criminalizar y reprimir a los sectores, comunidades y organizaciones que, desde una subjetividad política contestataria a la hegemonía construida por el neoliberalismo, se opone a su imposición.

Por otro lado, en varios países de nuestra región, con diferentes grados de intensidad y de éxito, los movimientos sociales contrarios a la hegemonía neoliberal han logrado detener, ralentizar o bien, al menos, modificar las condiciones en que se imponen las políticas de despojo y marginación que caracterizan al neoliberalismo. Dentro de esta gama de intensidades hay un elemento que podría pensarse como algo común: han logrado modificar las condiciones de acceso a la justicia y la garantización de los derechos sociales. Aún sea de manera contingente y precaria.

De esta manera resulta de gran importancia un seminario que analice estas circunstancias y que visibilice el papel que los movimientos sociales han tenido en la limitación de las políticas neoliberales, así como también los retos y obstáculos a los que se enfrentan, si consideramos que el discurso de los derechos, concretamente, el de los derechos sociales no deja de ser un instrumento clasista creado por la modernidad capitalista, al cual los sujetos con capacidades de resistir su dominación y hegemonía concurren en condiciones de desigualdad estructural. Sumando a ello una condición dependiente de nuestra región frente a los países “centrales” en virtud de su papel en la división internacional de trabajo.

Objetivos generales

1. Comprender la importancia estructural de la relación entre movimientos sociales y derecho, principalmente las posibilidades de cambio jurídico que los primeros posibilitan.
2. Analizar y explicar la manera en que los movimientos sociales en América Latina han logrado modificar las condiciones de acceso a la justicia y al mejoramiento de sus condiciones materiales de vida a través de la disputa en el campo jurídico.

Objetivos específicos:

1. Analizar la relación entre violencia, capitalismo y discurso del derecho
2. Explicar el papel que el discurso de los derechos sociales, desde su utilización por parte de las clases dominantes, ha tenido en la contención de los sujetos que resisten la dominación y la construcción de hegemonía capitalista.
3. Comprender el papel que los movimientos sociales latinoamericanos han tenido en los cambios y transformaciones socio-jurídicos de las últimas décadas.
4. Analizar el papel de los movimientos sociales en los procesos políticos conocidos como “nuevo constitucionalismo latinoamericano”.

Sesiones

Módulo A

Derecho moderno, capitalismo y derechos humanos

Sesión 1. Violencia, dominación y hegemonía en la relación entre derecho y capitalismo

Sesión 2. Los derechos humanos como discurso de control social en el capitalismo

Modulo B

Sesión 3. Neoliberalismo y movimientos sociales.

Sesión 4. Derechos sociales, movimientos y acceso a la justicia

Sesión 5. Nuevas constituciones y movimientos sociales
